CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El / La Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente del, tal como a continuación se evidencia:

Seleccione: **CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO. / ORDEN NRO.**	CO1.PCCNTR.7497560
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/02/2025
FECHA DE INICIO	18/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7639166&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: Incluya fecha de liquidación del contrato u orden con año NO __x__

Marcar con una X una de las dos opciones	Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
3) Todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 23/04/2026.
6) Incluya las demás consideraciones que considere necesarias.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Paula Lorena Capera Delgado – Apoyo Administrativo Contratación
Revisó: Mariana Duque Suárez – Abogada Contratista